

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DE LA FINANCIACIÓN FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN INVOLCAN LAS ESPECIALIDADES QUE SE INDICAN:

PTA-INVOLCAN-03. UN PTA A INGENIERO TÉCNICO EN ELECTRONICA, INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as

Por la presente, se publica el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal laboral temporal MEDIANTE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DE LA FINANCIACIÓN DE FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN INVOLCAN según se indican a continuación:

Relación provisional de solicitantes admitidas:

Código	Resultado
INVOLCAN-S03-01	ADMITIDA

Relación provisional de solicitantes excluidas:

Código	Resultado	Causas
INVOLCAN-S03-02	EXCLUIDO	a.

- a. No aporta copia del carné de conducir tipo B en vigor.

Como se indica en la BASE SÉPTIMA de la convocatoria (*Admisión de los aspirantes*), se establece un período de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas para que los aspirantes puedan presentar sus reclamaciones. De no producirse la subsanación de deficiencias **o el aporte de los documentos preceptivos señalados**, se tendrá por desistida la solicitud y quedará excluida.

Para formalizar la reclamación, el/la solicitante deberá enviar un email a la dirección de correo electrónico **PTA_INVOLCAN_2022_UE@involcan.org** indicando en el asunto **“Reclamación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas”**, indicando en el cuerpo del mensaje **EL PERFIL** sobre el que hace la reclamación, explicando los fundamentos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna.

Finalizado el plazo de reclamación, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en este procedimiento.

En Granadilla de Abona a 6 de junio de 2023.